CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia) Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos mediante decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y el Manual de Contratación del Municipio.

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional, Certificado de la oficina del Talento Humano del Municipio y demás soportes documentales presentados por: la señora **ADALGISA ARRIETA PUERTA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.050.773, expedida en Medellín, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA CONTRACTUAL QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, Y EN LAS DEMÁS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.** Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS:

a) Escuela Superior de Administración Pública – Diplomado Contratación Estatal 2018.

EXPERIENCIA:

a) Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá – Suscribió con esta entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. Contrato No. 003 desde 22 de enero de 2025 hasta 22 de julio de 2025
2. Contrato No. 190 desde 23 de julio de 2025 hasta 22 de diciembre de 2025
3. Contrato No. 126 desde 10 de mayo de 2024 hasta 30 de diciembre de 2024
4. Contrato No. 002 desde 03 de enero hasta 30 de diciembre de 2023.

5. Contrato No. 002 desde 06 de enero hasta 30 de diciembre de 2022.
6. Contrato No. 002 desde 06 de enero hasta 06 de julio de 2021.
7. Contrato No. 023 desde 03 de febrero hasta 16 de junio de 2020.
8. Aporta certificación donde señala que suscribió Contratos de Prestación de Servicios con la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá – en los años 2012 a 2015.

b) Aporta certificación donde señala que suscribió Contratos de Prestación de Servicios con la Alcaldía Municipal de Anzá – en los años 2016 a 2019.

Dado en San Pedro de Urabá (Antioquia), a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Daniel Eduardo Argel Dickson, Secretario General y de Gobierno Municipal
Reviso: Daladier Mendoza Vidal: Asesor Externo